



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON IBARRA

Dr. Arturo Terán Almeida

El archivo a su cargo contiene los protocolos del Notario
Licenciado Nelson Dávila Cevallos

COPIA
PRIMERA

DE LA ESCRITURA
DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR SR. LUIS RICHARD DOMINGUEZ ALEMAN Y OTRA.

A FAVOR DE SR. OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ.

POR USD \$. 251.00.

EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2013

IBARRA, 03 DE DICIEMBRE DEL 2013

**Dirección: Carrera Rocafuerte 4-76 - 4-78 y García
Moreno Fundación Pedro Moncayo Telf.: 2952185**

ESCRITURA DE CESION DE ACCIONES.

CUANTIA: USD \$. 251.00.

OTORGA: SR. LUIS RICHARD DOMINGUEZ ALEMAN Y OTRA.

A FAVOR DE: SR. OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ.

Escritura No. 2013-10-01-005-P005789

Factura No. 001-001-000034578

Di tres copias.-

GB/

En la ciudad de Ibarra, hoy día Martes, tres de Diciembre del año dos mil trece, ante mí,

Doctor Arturo Terán Almeida, Notario

Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los señores LUIS RICHARD

DOMINGUEZ ALEMAN, divorciado; y, MARLENE DEL ROSARIO RAMIREZ RAMIREZ, casada; y, por otra parte el señor

OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ, casado; todos son mayores

de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliados en esta ciudad, hábiles y

legalmente capaces para contratar y

obligarse, a quienes de conocerles

personalmente doy fe; y en las calidades que

luego se indicarán, dicen que elevan a

escritura pública, la minuta que me

presentan y que copiada literalmente es del

tenor que sigue: “**SEÑOR NOTARIO:** En

el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, dígnese incorporar una transferencia

de participaciones de la Compañía POWER

SOUND SERVICIOS CIA. LTDA., de

acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la

celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES los señores LUIS

RICHARD DOMINGUEZ ALEMAN Y MARLENE DEL ROSARIO RAMIREZ

RAMIREZ; y por otra, el señor OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La Compañía POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte de mayo del año dos mil trece, ante el Notario Quinto del Cantón Ibarra, doctor Arturo Terán Almeida, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.II.DJC.Q.13.002881, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el día diecisiete de julio del año dos mil trece, bajo la partida "trescientos setenta y uno".- DOS.- La Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA., celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil trece, con el voto unánime del total capital social presente, autorizó a los socios cedentes señores LUIS RICHARD DOMINGUEZ ALEMAN, transfiera una acción que tiene en esta compañía a favor del señor OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ Y MARLENE DEL ROSARIO RAMIREZ RAMIREZ, transfiera doscientas cincuenta participaciones que tiene en esta compañía a favor del señor OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ.

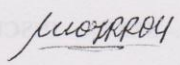
TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES; Con los antecedentes expuestos el señor LUIS RICHARD DOMINGUEZ ALEMAN, cede en venta real y efectiva una participación de un dólar, que poseen en la Compañía POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA., a favor del señor OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ Y MARLENE DEL ROSARIO RAMIREZ RAMIREZ, cede en venta real doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una que posee en la Compañía POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA., una a favor del señor OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ, con todos los derechos inherentes a las mismas.-

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la transferencia de las doscientas cincuenta y un participaciones a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.-PRECIO:** El precio de la

compraventa de las doscientas cincuenta y un participaciones objeto de este contrato es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES, al contado; suma de dinero que el Cedente declara haber recibido por parte del Cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin que se admita prueba en contrario.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de Cesión se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como el margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución.- **SEPTIMA.- HABILITANTES:** Se adjunta el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionista de la indicada Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios para que transfieran las participaciones que poseen en la Compañía en favor del Cesionario en este contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Firmado) Doctor David Vásquez Ayala. ABOGADO. Matrícula número 537 del Colegio de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

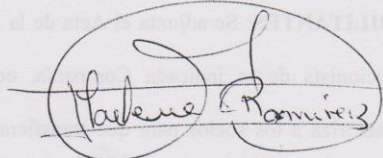


A continuación las firmas correspondientes.....

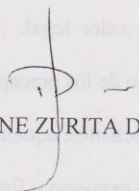

SR. LUIS RICHARD DOMINGUEZ ALEMAN

C.C. 100148887-1

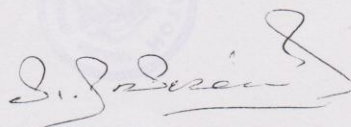



SRA. MARLENE DEL ROSARIO RAMIREZ RAMIREZ

C.C. 100295275-0


SR. OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ

C.C. 100122234-6


DR. ARTURO TERAN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA POWER SOUND SERVICIOS CIA LTDA.
LLEVADA A CABO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013**

En la ciudad de Ibarra a los 28 días del mes de noviembre del dos mil trece, en el local social de la compañía, siendo las 17h00, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía **POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA.** Y de conformidad dispuesto por la Ley de Compañías, renuncian convocatorias y resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

1) Transferencia de participaciones.

Por pedido de los socios preside la reunión la señora **MARLENE DEL ROSARIO RAMIREZ RAMIREZ** en su calidad de presidenta y actúa en calidad de secretario el Dr. David Vásquez Ayala.

Secretaria realiza la correspondiente constatación de las personas que han asistido a esta junta y declara que se encuentran presentes los señores: **LUIS RICHARD DOMÍNGUEZ ALEMÁN**, Gerente General, propietario de 250 acciones con un valor de un dólar cada una y **MARLENE DEL ROSARIO RAMÍREZ RAMÍREZ**, Presidente, propietaria de 250 acciones con un valor de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

El presidente declara formalmente instalada la junta y dispone que se pase a tratar el punto del orden del día.

Toma la palabra la señora Marlene del Rosario Ramírez Ramírez, e informa a que ha decidido ceder el total de sus 250 acciones las mismas que corresponden al 50% de las sociedad al señor **OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ** con cédula de ciudadanía No. **100122234-6**, a lo que pide la palabra el señor **LUIS RICHARD DOMINGUEZ ALEMAN**, con cédula de ciudadanía No. 100148887-1 en calidad de Gerente General manifestando que el cede al señor **OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ** con cédula de ciudadanía No. **100122234-6** una acción, quedando el mencionado señor con una participación del 51% del total de las acciones de la compañía **POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA.**, y el señor **LUIS RICHARD DOMINGUEZ ALEMAN** con un total de 49% de las acciones.

Luego de las deliberaciones del caso, la moción es acogida y sin mayor discusión es aprobada por unanimidad. La Junta General Universal y Extraordinaria autoriza al Secretario Ad-hoc a expedir los nombramientos respectivos.

Cumplido con el punto a tratarse en el orden del día, y no habiendo más que tratar, la señora **MARLENE DEL ROSARIO RAMIREZ RAMIREZ**, en su calidad de Presidente de la compañía dispone un momento de receso para la redacción del Acta de la presente Junta y de la cesión de participaciones a favor del señor **OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ**, en calidad de accionista de la Compañía **POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA.** Una vez redactados estos documentos, se reinstala la junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la sesión a las 18h30



Luis Richard Domínguez Alemán

Luis Richard Domínguez Alemán
GERENTE GENERAL

Marlene del Rosario Ramírez Ramírez

Marlene del Rosario Ramírez Ramírez
PRESIDENTE



Carlos David Vásquez Ayala

Carlos David Vásquez Ayala
Secretario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DOMINGUEZ ALEMAN
LUIS RICHARD
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 100148887-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

100148887-1 003 - 0022

DOMINGUEZ ALEMAN LUIS RICHARD

IMBABURA IBARRA

SAGRARIO SAGRARIO

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000

3434239 10/10/2013 10:44:24

IMP. SIGM. ea

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
RADIODIFUSOR

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DOMINGUEZ LUIS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALEMAN BERTHA

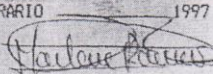
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-18

DIRECTOR GENERAL

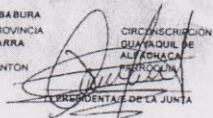
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 100295275-0
 RAMIREZ RAMIREZ MARLENE DEL ROSARIO
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 21 JULIO 1981
 002- 0185 00185 F
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1997



ECUATORIANA***** V3333V4242
 CASADO EDWIN ROMAN NEJER HARO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

 LIDIA ESPERANZA RAMIREZ
 IBARRA 16/10/2009
 16/10/2021
 REN 1899015


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 010
 010 - 0280 1002952750
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 RAMIREZ RAMIREZ MARLENE DEL ROSARIO
 IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 QUINQUE
 AUTOMATICA
 ZONA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÓDULA DE CIUDADANÍA No 100122234-6
ZURITA DOMINGUEZ OSWALDO RENE
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
17 SEPTIEMBRE 1960
002- 0526 01050 M
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1960



ECUATORIANA***** E333313448
CASADO MARTHA CECILIA ZAMBRANO
SUPERIOR RADIODIFUSOR
RUBEN ZURITA
LIDIA LETICIA DOMINGUEZ
ANTONIO ANTE 01/02/2012
01/02/2024
REN 4225631



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
076
076 - 0228 1001222346
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZURITA DOMINGUEZ OSWALDO RENE
IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO
PARRAQUIA
0
SAGRARIO
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil trece.



Dr. Arturo Terán Almeida

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA

NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO



RAZON: Mediante escritura pública celebrada el tres de Diciembre del año dos mil trece, se transfirió doscientas cincuenta y un participaciones de propiedad de los señores LUIS RICHARD DOMINGUEZ ALEMAN (una participación) y MARLENE DEL ROSARIO RAMIREZ RAMIREZ (doscientas cincuenta participaciones) a favor del señor OSWALDO RENE ZURITA DOMIGNUEZ, de la COMPAÑIA POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA., tomando nota al margen de la Constitución celebrada con fecha veinte de mayo del dos mil trece, celebrada ante el Suscrito Notario, e inscrita el uno de julio del año dos mil trece; y, en cada una de las copias. Ibarra, a tres de Diciembre del dos mil trece. De todo lo que doy fe.



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001222346	ZURITA DOMINGUEZ OSWALDO RENE	Ibarra	CESIONARIO	Casado
1001488871	DOMINGUEZ ALEMAN LUIS RICHARD	Ibarra	CEDENTE	Divorciado
1002952750	RAMIREZ RAMIREZ MARLENE DEL ROSARIO	Ibarra	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ARTURO TERAN
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POWER SOUND SERVICIOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	251,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN LA INSCRIPCION N° 371, REPERTORIO N° 1265 DE FECHA 17 DE JULIO DEL



2013 EN EL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 9 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. HENRY JUANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MISUR OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON IBARRA

Dr. Arturo Terán Almeida

El archivo a su cargo contiene los protocolos del Notario
Licenciado Nelson Dávila Cevallos

COPIA
PRIMERA

DE LA ESCRITURA
DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR SR. LUIS RICHARD DOMINGUEZ ALEMAN Y OTRA.

A FAVOR DE SR. OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ.

POR USD \$ 251.00.

EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2013

IBARRA, 03 DE DICIEMBRE DEL 2013

**Dirección: Carrera Rocafuerte 4-76 - 4-78 y García
Moreno Fundación Pedro Moncayo Telf.: 2952185**

ESCRITURA DE CESION DE ACCIONES.

CUANTIA: USD \$. 251.00.

OTORGA: SR. LUIS RICHARD DOMINGUEZ ALEMAN Y OTRA.

A FAVOR DE: SR. OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ.

Escritura No. 2013-10-01-005-P005789

Factura No. 001-001-000034578

Di tres copias.-

GB/

En la ciudad de Ibarra, hoy día Martes, tres de Diciembre del año dos mil trece, ante mí,

Doctor Arturo Terán Almeida, Notario

Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los señores LUIS RICHARD

DOMINGUEZ ALEMAN, divorciado; y, MARLENE DEL ROSARIO RAMIREZ RAMIREZ, casada; y, por otra parte el señor

OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ, casado; todos son mayores

de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliados en esta ciudad, hábiles y

legalmente capaces para contratar y

obligarse, a quienes de conocerles

personalmente doy fe; y en las calidades que

luego se indicarán, dicen que elevan a

escritura pública, la minuta que me

presentan y que copiada literalmente es del

tenor que sigue: “**SEÑOR NOTARIO:** En

el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, dígnese incorporar una transferencia

de participaciones de la Compañía POWER

SOUND SERVICIOS CIA. LTDA., de

acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la

celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES los señores LUIS

RICHARD DOMINGUEZ ALEMAN Y MARLENE DEL ROSARIO RAMIREZ

RAMIREZ; y por otra, el señor OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La Compañía POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte de mayo del año dos mil trece, ante el Notario Quinto del Cantón Ibarra, doctor Arturo Terán Almeida, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.II.DJC.Q.13.002881, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el día diecisiete de julio del año dos mil trece, bajo la partida "trescientos setenta y uno".- DOS.- La Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA., celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil trece, con el voto unánime del total capital social presente, autorizó a los socios cedentes señores LUIS RICHARD DOMINGUEZ ALEMAN, transfiera una acción que tiene en esta compañía a favor del señor OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ Y MARLENE DEL ROSARIO RAMIREZ RAMIREZ, transfiera doscientas cincuenta participaciones que tiene en esta compañía a favor del señor OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ.

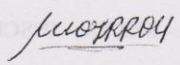
TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES; Con los antecedentes expuestos el señor LUIS RICHARD DOMINGUEZ ALEMAN, cede en venta real y efectiva una participación de un dólar, que poseen en la Compañía POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA., a favor del señor OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ Y MARLENE DEL ROSARIO RAMIREZ RAMIREZ, cede en venta real doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una que posee en la Compañía POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA., una a favor del señor OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ, con todos los derechos inherentes a las mismas.-

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la transferencia de las doscientas cincuenta y un participaciones a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.-PRECIO:** El precio de la

compraventa de las doscientas cincuenta y un participaciones objeto de este contrato es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES, al contado; suma de dinero que el Cedente declara haber recibido por parte del Cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin que se admita prueba en contrario.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de Cesión se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como el margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución.- **SEPTIMA.- HABILITANTES:** Se adjunta el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionista de la indicada Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios para que transfieran las participaciones que poseen en la Compañía en favor del Cesionario en este contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Firmado) Doctor David Vásquez Ayala. ABOGADO. Matrícula número 537 del Colegio de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

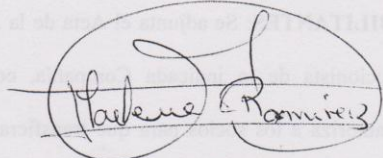


A continuación las firmas correspondientes.....

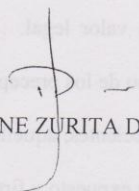

SR. LUIS RICHARD DOMINGUEZ ALEMAN

C.C. 100148887-1

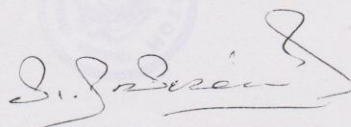



SRA. MARLENE DEL ROSARIO RAMIREZ RAMIREZ

C.C. 100295275-0


SR. OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ

C.C. 100122234-6


DR. ARTURO TERAN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA POWER SOUND SERVICIOS CIA LTDA.
LLEVADA A CABO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013**

En la ciudad de Ibarra a los 28 días del mes de noviembre del dos mil trece, en el local social de la compañía, siendo las 17h00, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía **POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA.** Y de conformidad dispuesto por la Ley de Compañías, renuncian convocatorias y resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

1) Transferencia de participaciones.

Por pedido de los socios preside la reunión la señora **MARLENE DEL ROSARIO RAMIREZ RAMIREZ** en su calidad de presidenta y actúa en calidad de secretario el Dr. David Vásquez Ayala.

Secretaria realiza la correspondiente constatación de las personas que han asistido a esta junta y declara que se encuentran presentes los señores: **LUIS RICHARD DOMÍNGUEZ ALEMÁN**, Gerente General, propietario de 250 acciones con un valor de un dólar cada una y **MARLENE DEL ROSARIO RAMÍREZ RAMÍREZ**, Presidente, propietaria de 250 acciones con un valor de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

El presidente declara formalmente instalada la junta y dispone que se pase a tratar el punto del orden del día.

Toma la palabra la señora Marlene del Rosario Ramírez Ramírez, e informa a que ha decidido ceder el total de sus 250 acciones las mismas que corresponden al 50% de las sociedad al señor **OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ** con cédula de ciudadanía No. **100122234-6**, a lo que pide la palabra el señor **LUIS RICHARD DOMINGUEZ ALEMAN**, con cédula de ciudadanía No. 100148887-1 en calidad de Gerente General manifestando que el cede al señor **OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ** con cédula de ciudadanía No. **100122234-6** una acción, quedando el mencionado señor con una participación del 51% del total de las acciones de la compañía **POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA.**, y el señor **LUIS RICHARD DOMINGUEZ ALEMAN** con un total de 49% de las acciones.

Luego de las deliberaciones del caso, la moción es acogida y sin mayor discusión es aprobada por unanimidad. La Junta General Universal y Extraordinaria autoriza al Secretario Ad-hoc a expedir los nombramientos respectivos.

Cumplido con el punto a tratarse en el orden del día, y no habiendo más que tratar, la señora **MARLENE DEL ROSARIO RAMIREZ RAMIREZ**, en su calidad de Presidente de la compañía dispone un momento de receso para la redacción del Acta de la presente Junta y de la cesión de participaciones a favor del señor **OSWALDO RENE ZURITA DOMINGUEZ**, en calidad de accionista de la Compañía **POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA.** Una vez redactados estos documentos, se reinstala la junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la sesión a las 18h30



Luis Richard Domínguez Alemán

Luis Richard Domínguez Alemán
GERENTE GENERAL

Marlene del Rosario Ramírez Ramírez

Marlene del Rosario Ramírez Ramírez
PRESIDENTE



Carlos David Vásquez Ayala

Carlos David Vásquez Ayala
Secretario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DOMINGUEZ ALEMAN
LUIS RICHARD
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 100148887-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

100148887-1 003 - 0022

DOMINGUEZ ALEMAN LUIS RICHARD

IMBABURA IBARRA

SAGRARIO SAGRARIO

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000

3434239 10/10/2013 10:44:24

IMP. SIGM. es

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
RADIODIFUSOR

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DOMINGUEZ LUIS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALEMAN BERTHA

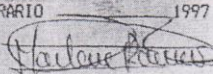
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-18

DIRECTOR GENERAL

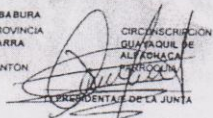
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 100295275-0
 RAMIREZ RAMIREZ MARLENE DEL ROSARIO
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 21 JULIO 1981
 002- 0185 00185 F
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1997



ECUATORIANA***** V3333V4242
 CASADO EDWIN ROMAN NEJER HARO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

 LIDIA ESPERANZA RAMIREZ
 IBARRA 16/10/2009
 16/10/2021
 REN 1899015


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 010
 010 - 0280 1002952750
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 RAMIREZ RAMIREZ MARLENE DEL ROSARIO
 IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 QUINQUE
 AUTOMATICA
 ZONA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÓDULA DE CIUDADANÍA No 100122234-6
ZURITA DOMINGUEZ OSWALDO RENE
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
17 SEPTIEMBRE 1960
002- 0526 01050 M
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1960



ECUATORIANA***** E333313448
CASADO MARTHA CECILIA ZAMBRANO
SUPERIOR RADIODIFUSOR
RUBEN ZURITA
LIDIA LETICIA DOMINGUEZ
ANTONIO ANTE 01/02/2012
01/02/2024
REN 4225631



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
076
076 - 0228 1001222346
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZURITA DOMINGUEZ OSWALDO RENE
IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO
PARRAQUIA
0
SAGRARIO
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil trece.



Dr. Arturo Terán Almeida

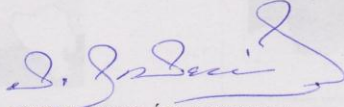
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA

NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO



RAZON: Mediante escritura pública celebrada el tres de Diciembre del año dos mil trece, se transfirió doscientas cincuenta y un participaciones de propiedad de los señores LUIS RICHARD DOMINGUEZ ALEMAN (una participación) y MARLENE DEL ROSARIO RAMIREZ RAMIREZ (doscientas cincuenta participaciones) a favor del señor OSWALDO RENE ZURITA DOMIGNUEZ, de la COMPAÑIA POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA., tomando nota al margen de la Constitución celebrada con fecha veinte de mayo del dos mil trece, celebrada ante el Suscrito Notario, e inscrita el uno de julio del año dos mil trece; y, en cada una de las copias. Ibarra, a tres de Diciembre del dos mil trece. De todo lo que doy fe.




DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001222346	ZURITA DOMINGUEZ OSWALDO RENE	Ibarra	CESIONARIO	Casado
1001488871	DOMINGUEZ ALEMAN LUIS RICHARD	Ibarra	CEDENTE	Divorciado
1002952750	RAMIREZ RAMIREZ MARLENE DEL ROSARIO	Ibarra	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ARTURO TERAN
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POWER SOUND SERVICIOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	251,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN LA INSCRIPCION N° 371, REPERTORIO N° 1265 DE FECHA 17 DE JULIO DEL



2013 EN EL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 9 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. HENRY JUANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

